



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 819-06

SALTA,

10 AGO. 2006

Expte.No.4058/03 - 4885/01 y 4052/02

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Lic. Jorge Fernando PANTALEÓN solicita licencia sin goce de haberes en los cargos de JTP Semiexclusiva -interino-, y Profesor Adjunto Semiexclusiva -temporario-; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H.No.305/03 se otorgó licencia en ambos cargos a partir del 15/02/03 y hasta el 30/11/03;

Que el docente solicitó una prórroga de la licencia por nueve (9) meses a partir del 01/12/03;

Que la División de Personal de la Facultad informó sobre la imposibilidad de acceder a dicha licencia teniendo en cuenta que: a) el cargo temporario vencía el 31/12/03, y b) el cargo interino que ocupaba estaba ya en trámite de concurso regular;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en consideración de lo informado recomendó que el docente se ajuste a lo informado por División de Personal, ratificando la finalización de la licencia en la fecha fijada por Resolución H.No.305/03;

Que el Lic. Pantaleón no se reintegró a sus funciones el día 01/12/03, correspondiendo en consecuencia, dejar aclarada su situación en el sentido de dar por finalizadas las funciones en los cargos que el mismo revistaba, a partir del 01/12/03;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

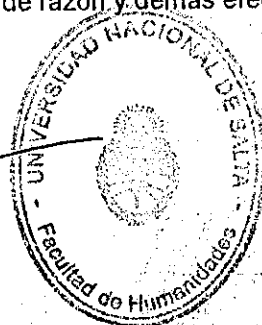
ARTÍCULO 1º.- TENER POR FINALIZADAS las funciones del Lic. Jorge Fernando PANTALEÓN, DNI No.21.634.822, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, a partir del 01/12/03.

ARTÍCULO 2º.- TENER POR FINALIZADAS las funciones del Lic. Jorge Fernando PANTALEÓN, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, a partir del 01/12/03.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese a División Personal y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

mda

Catalina Bujandich  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BUJANDICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa